

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALFACENTAURI S.A. CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020.

En el cantón Guayaquil, a 15 días del mes junio del 2020, siendo las 10H00 a.m. en la ciudadela Urbanizadora del Salado (URDESA) calle Avenida Las Monjas No. 605 y Calle Ficus, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía KERAFLOX S.A. los siguientes accionistas:

- 1) JOSE WLADIMIR SANTANA FLORES, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones;
- 2) URSULA NAYID SANTANA FLORES; por sus propios derechos propietario de 1 (UNA) acción.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América liberadas.

Preside la junta la Srta. ÚRSULA NAYID SANTANA FLORES, en calidad de Presidente, y actuará como Secretario, el Gerente General Señor JOSE WLADIMIR SANTANA FLORES

A continuación, el presidente solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, el presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la accionista URSULA NAYID SANTANA FLORES y expone que los informes del Administrador y Comisario por el año fiscal del 2019, considerando que la compañía en su actividad comercial profesional no ha obtenido una utilidad debido a que no presenta ingresos y, una vez que han sido leídos en la reunión, en donde se expone dicha situación y, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos al año fiscal del 2019, en los cuales se anota que la compañía en su actividad comercial profesional no ha obtenido una utilidad debido a que no se presentan ingresos.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el accionista JOSE WLADIMIR SANTANA FLORES, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2019 que demuestran que la compañía en su actividad comercial profesional no ha obtenido una utilidad debido a que no presenta ingresos, la citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2019 que demuestran que la compañía en su actividad comercial profesional no ha obtenido una utilidad debido a que no se presentan ingresos.

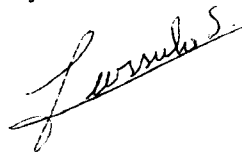
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas los asistentes, se da lectura al acta y aprobándola, concluye la reunión a las 11 a.m.

Lo certifico



JOSE WLADIMIR SANTANA FLORES
Gerente General - Secretario



URSULA NAYID SANTANA FLORES
Presidente - Secretaria